

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD

VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.004

M/C	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE LAS PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO - VER AUTO	VER DOCUMENTO - DEMANDA
ACCION POPULAR	13001-33-33-011- 2018-00195-00	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA	<p>En los barrios de Manga, Albornoz, Olaya y Ternera, son los sectores donde están ubicados los cementerios públicos de la ciudad de Cartagena. Ubicados cerca de zonas residenciales originando de esta manera algunos problemas ambientales por falta de mantenimiento, proliferación de insectos y plagas en los alrededores. Estos lugares se han convertido en sitios de generación de vectores y focos de contaminación, especialmente en época invernal.</p> <p>De igual forma se ha encontrado que existe poca iluminación por las noches, por lo que ha favorecido a la utilización de estos lugares para actos de vandalismo y consumo de drogas por personas inescrupulosas. Sin protección en la seguridad por parte del distrito.</p>	<p>a) El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias;</p> <p>b) La moralidad administrativa;</p> <p>c) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible entre otros ver documentos adjuntos.</p>	<p>Que cese la vulneración al derecho e interés colectivo a un ambiente sano, y al buen uso y goce del espacio público; y que su prestación sea eficiente y oportuna en la Ciudad de Cartagena, específicamente en los barrios de Olaya Herrera, Ternera, Manga y Albornoz.</p> <p>Que cese la amenaza sobre el derecho e interés colectivo a la salubridad Pública de la comunidad de los barrios Olaya Herrera, Ternera, Manga y Albornoz de la ciudad de Cartagena.</p> <p>Que se ordene al DISTRITO DE CARTAGENA, elaborar y ejecutar un plan integral, para limpiar, reparar, realizar mantenimientos y adecuaciones en la infraestructura de los cementerios de la ciudad y que los cuales cumplan con las normativas vigentes</p>	29/08/2018	CLICK AQUI

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin11cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co OFICINA 405
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Se fija el presente aviso, hoy (21) de enero de dos mil diecinueve (2019), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendarado (17) de enero dos mil diecinueve (2019).

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES
SECRETARIA



Centro, Avenida Daniel Lemaître Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin11cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co OFICINA 405
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

